

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 4 de febrero de 2000, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se corrigen errores de la de 1 de diciembre de 1999, de la misma Dirección General, por la que se convocaban a concurso de traslados plazas vacantes entre oficiales, auxiliares y agentes de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por Resolución de 1 de diciembre de 1999 (BOE núm. 288, de 2 de diciembre, la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia convocó a concurso de traslados plazas vacantes

entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Advertidos errores en dicha Resolución, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir los errores detectados suprimiendo plazas desiertas convocadas por error, según se especifica en el Anexo I.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 4 de febrero de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO I

Se suprimen las plazas siguientes:

ENTIDAD: ADMINISTRACION DE JUSTICIA
R.P.T.: 39 JUSTICIA
CUERPO: OFICIALES
COMUNIDAD: ANDALUCIA

VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	CENTRO DESTINO	DENOMINACION	Nº ORDEN	Nº VACANTE	IDIOMA	INFORMATICA
CADIZ	9312500311001	JDO. PENAL Nº 3	3	1	N	N
CADIZ	9312300611040	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 6 ALGECIRAS	3	1	N	N
CADIZ	9312600011040	JDO. SOCIAL DE ALGECIRAS	3	1	N	N
CADIZ	9312321011140	DECANATO DE CHICLANA	1	1	N	N
JAEN	9292300223230	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 DE LA CAROLINA	3	1	N	N
JAEN	9292300223520	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 DE LINARES	3	1	N	N
JAEN	9292900023500	JDO. PAZ DE JODAR	1	1	N	N

ENTIDAD: ADMINISTRACION DE JUSTICIA
R.P.T.: 39 JUSTICIA
CUERPO: AUXILIARES
COMUNIDAD: ANDALUCIA

VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	CENTRO DESTINO	DENOMINACION	Nº ORDEN	Nº VACANTE	IDIOMA	INFORMATICA
CADIZ	9311200111001	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION PRIMERA	5	1	N	N
CADIZ	9312300111060	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1 ARCOS FRONTERA	5	3	N	N
CADIZ	9312300011070	JDO. 1ª INST/INSTR. UNICO BARBATE	4	3	N	N
CADIZ	9312600111190	JDO. SOCIAL Nº 1 JEREZ DE LA FRONTERA	4	1	N	N
CADIZ	9312300211300	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 SAN FERNANDO	4	1	N	N
HUELVA	9312300221070	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 DE ARACENA	4	1	N	N
SEVILLA	9312101741001	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 17	4	1	N	N
SEVILLA	9312300141265	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1 LEBRIJA	4	1	N	N

ENTIDAD: ADMINISTRACION DE JUSTICIA
R.P.T.: 39 JUSTICIA
CUERPO: AGENTES
COMUNIDAD: ANDALUCIA

VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	CENTRO DESTINO	DENOMINACION	Nº ORDEN	Nº VACANTE	IDIOMA	INFORMATICA
ALMERIA	9292900004145	JDO. PAZ CANIYAR	1	1	N	N
CADIZ	9311200511001	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION QUINTA	6	2	N	N
CADIZ	9312300311001	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 3	10	1	N	N
CADIZ	9312500111001	JDO. DE LO PENAL Nº 1	5	2	N	N
CADIZ	9312300611040	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 6 ALGECIRAS	5	1	N	N
CADIZ	9312300211140	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 CHICLANA	6	1	N	N
CADIZ	9312300011370	JDO. 1ª INST/INSTR. UNICO UBRIQUE	5	1	N	N
CADIZ	9312900011340	JDO. DE PAZ DE TARIFA	2	1	N	N
CORDOBA	9312200414001	JDO. INSTRUCCION Nº 4	6	1	N	N
CORDOBA	9312200514001	JDO. INSTRUCCION Nº 5	5	2	N	N
CORDOBA	9312100714001	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 7	5	1	N	N
CORDOBA	9312500114001	JDO. DE LO PENAL Nº 1	5	1	N	N
CORDOBA	9312500314001	JDO. DE LO PENAL Nº 3	5	1	N	N
HUELVA	9312700021001	JDO. VIGILANCIA PENITENCIARIA	5	1	N	N
JAEN	9292300123050	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1 ANDUJAR	6	1	N	N
JAEN	9292300223520	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 LINARES	5	1	N	N

Se modifican las plazas siguientes:

Donde dice:

ENTIDAD: ADMINISTRACION DE JUSTICIA
R.P.T.: 39 JUSTICIA
CUERPO: OFICIALES
COMUNIDAD: ANDALUCIA

VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	CENTRO DESTINO	DENOMINACION	Nº ORDEN	Nº VACANTE	IDIOMA	INFORMÁTICA
CORDOBA	9312200514001	JDO. INSTRUCCION Nº 5	3	2	N	N
HUELVA	9312300921001	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 9	3	2	N	N

Debe Decir:

ENTIDAD: ADMINISTRACION DE JUSTICIA
R.P.T.: 39 JUSTICIA
CUERPO: OFICIALES
COMUNIDAD: ANDALUCIA

VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	CENTRO DESTINO	DENOMINACION	Nº ORDEN	Nº VACANTE	IDIOMA	INFORMÁTICA
CORDOBA	9312200514001	JDO. INSTRUCCION Nº 5	3	1	N	N
HUELVA	9312300921001	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 9	3	1	N	N

Donde dice:

ENTIDAD: ADMINISTRACION DE JUSTICIA
R.P.T.: 39 JUSTICIA
CUERPO: AUXILIARES
COMUNIDAD: ANDALUCIA

VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	CENTRO DESTINO	DENOMINACION	Nº ORDEN	Nº VACANTE	IDIOMA	INFORMÁTICA
CADIZ	9311200311001	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION TERCERA	5	3	N	N
CADIZ	9311200411001	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION CUARTA	5	2	N	N
CADIZ	9311200511001	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION QUINTA	5	2	N	N
CADIZ	9312300111190	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 1 JEREZ FRONTERA	5	2	N	N
CADIZ	9312300111210	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 1 LINEA CONCEPCION	5	3	N	N
CADIZ	9312300011370	JDO. 1º INST/INSTR. UNICO UBRRIQUE	4	2	N	N
HUELVA	9312300321001	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 3	5	2	N	N
SEVILLA	9312500541001	JDO. DE LO PENAL Nº 5	4	2	N	N

Debe decir:

ENTIDAD: ADMINISTRACION DE JUSTICIA
R.P.T.: 39 JUSTICIA
CUERPO: AUXILIARES
COMUNIDAD: ANDALUCIA

VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	CENTRO DESTINO	DENOMINACION	Nº ORDEN	Nº VACANTE	IDIOMA	INFORMÁTICA
CADIZ	9311200311001	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION TERCERA	5	2	N	N
CADIZ	9311200411001	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION CUARTA	5	1	N	N
CADIZ	9311200511001	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION QUINTA	5	1	N	N
CADIZ	9312300111190	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 1 JEREZ FRONTERA	5	1	N	N
CADIZ	9312300111210	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 1 LINEA CONCEPCION	5	1	N	N
CADIZ	9312300011370	JDO. 1º INST/INSTR. UNICO UBRRIQUE	4	1	N	N
HUELVA	9312300321001	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 3	5	1	N	N
SEVILLA	9312500541001	JDO. DE LO PENAL Nº 5	4	1	N	N

Donde dice:

ENTIDAD: ADMINISTRACION DE JUSTICIA
R.P.T.: 39 JUSTICIA
CUERPO: AGENTES
COMUNIDAD: ANDALUCIA

VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	CENTRO DESTINO	DENOMINACION	Nº ORDEN	Nº VACANTE	IDIOMA	INFORMÁTICA
CADIZ	9312300111040	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 1 ALGECIRAS	6	2	N	N

Debe decir:

ENTIDAD: ADMINISTRACION DE JUSTICIA
R.P.T.: 39 JUSTICIA
CUERPO: AGENTES
COMUNIDAD: ANDALUCIA

VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	CENTRO DESTINO	DENOMINACION	Nº ORDEN	Nº VACANTE	IDIOMA	INFORMÁTICA
CADIZ	9312300111040	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 1 ALGECIRAS	6	1	N	N

RESOLUCION de 6 de marzo de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de oposición libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de 17 de diciembre de 1999 de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (BOJA núm. 7, de 20 de enero de 2000), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consignent el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 6 de marzo de 2000.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
01	Convocatoria en blanco o no existente
03	Apellidos y/o nombre no consignados
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
08	No consta fecha de expedición de título
09	Fecha de expedición de título superior a plazo
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
16	Falta certificado Centro Valoración y Orientación o falta compulsa
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa
20	Pago fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
26	No consta fecha de pago

RESOLUCION de 9 de marzo de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 15 de septiembre de 1999 de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (BOJA núm. 115, de 2 de octubre de 1999), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por acuerdo del Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 9 de abril de 2000, a las 10,00 horas, según la siguiente distribución:

- Opositores comprendidos alfabéticamente entre Abad García, María Belén, y Montes Rico, Francisco, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.

- Opositores comprendidos alfabéticamente entre Montesino Racionero, M.ª Pilar, y Zurita Raya, María Jesús, en la Facultad de Informática (edificio rojo), Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.

Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del Documento Nacional de Identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de lápiz de grafito.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia, con carácter potestativo, en plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de marzo de 2000.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.